

ACTA DE ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDR/CS
I CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE
MACEDA DEL DISTRITO DE RUMISAPA – PROVINCIA DE LAMAS –
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”**

En la localidad de Rumisapa, siendo las 09:30 horas del día 07 de Noviembre del 2023, En los Ambientes de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Designados Mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2023-MDR, de fecha 03 de Octubre del año 2023, Señores: MAX HENRY AREVALO REYNA, Identificado con DNI N° 42080066, en su Calidad de Presidente Titular; ALLISTERS MORI INGA, Identificada con DNI N° 73209461, en su calidad de Miembro Titular 1; y KENGY FRANCO VIDAURRE RIOS, Identificado con DNI N° 70752192, en su calidad de Miembro Titular 2, encargados de la Conducción y Realización del procedimiento de selección denominado: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MDR/CS – Primera Convocatoria, “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE MACEDA DEL DISTRITO DE RUMISAPA – PROVINCIA DE LAMAS – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”**

De conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento corresponde llevar a cabo el acto de ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS presentadas en la fecha y hora establecida a través del SEACE.

Para tal efecto se verifica el cumplimiento del quorum correspondiente conforme al numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, como primer punto se deja constancia que en el presente procedimiento se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20450252418	GARCAN EIRL	10/10/2023	Válido		10/10/2023
2	Proveedor con RUC	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2023	Válido		04/10/2023
3	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.L.R.L.	04/10/2023	Válido		04/10/2023
4	Proveedor con RUC	20600328931	KANOFER CONSULTING SAC	17/10/2023	Válido		17/10/2023
5	Proveedor con RUC	20600377818	CONSTRUCTORA GREEN S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023
6	Proveedor con RUC	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	25/10/2023	Válido		25/10/2023
7	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	18/10/2023	Válido		18/10/2023
8	Proveedor con RUC	20609448289	HAVIZEYDA CONSTRUCCIONES S.A.C	04/10/2023	Válido		04/10/2023
9	Proveedor con RUC	20610376372	SERVICIOS EMPRESARIALES E INVERSIONES SAN MARTIN S.A.C.	05/11/2023	Válido		05/11/2023
10	Proveedor con RUC	20610445447	C & M INGENIEROS E.L.R.L.	30/10/2023	Válido		30/10/2023

En el horario y fecha señalada presentaron ofertas a través del SEACE los siguientes participantes:

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA
Nomenclatura :	LP-SM-I-2023-MDRCS-I
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA „CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE MACEDA DEL DISTRITO DE RUMISAPA „ PROVINCIA DE LAMAS „ DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA „CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE MACEDA DEL DISTRITO DE RUMISAPA „ PROVINCIA DE LAMAS „ DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.			
20610376372	CONSORCIO DRENAJE MACEDA	08/11/2023	21:02:47	Electronico
20610445447	CONSORCIO PROCOVEM - C y M	08/11/2023	23:24:15	Electronico

De conformidad con el numeral 1.8 de la sección general de las bases integradas – **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.**

Así tenemos ofertas validas conforme al reporte del seace:

1. CONSORCIO DRENAJE MACEDA

Integrada por las Empresas: (KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., CON RUC N° 20572164331; SERVICIOS EMPRESARIALES E INVERSIONES SAN MARTIN S.A.C, CON RUC N° 20610376372; MAVIZEYDA CONSTRUCCIONES S.A.C., CON RUC N° 20609448289)

2. CONSORCIO PROCOVEM - C y M

Integrada por las Empresas: (C & M INGENIEROS E.I.R.L., CON RUC N° 20610445447; y CONSTRUCTORA PROCOVEM INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L., CON RUC N° 20487388697

Acto seguido habiéndose identificado las ofertas presentadas se procederá a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificada en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO DRENAJE MACEDA	CONSORCIO PROCOVEM - C y M
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de Obra (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta
g) El Precio de la Oferta (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta (Observada)
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACION:

De la revisión de los requisitos de admisibilidad del postor: **CONSORCIO PROCOVEM - C y M**, se observa lo siguiente:

1. El literal g) del Sub numeral 2.2.1.1, Numeral 2.2.1 – Documentación de presentación obligatoria, se estableció que el precio de la oferta deberá considerar las partidas contenidas en los documentos del procedimiento según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento, el mismo que señala: En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

- Conforme a sendos pronunciamientos emitidos por el tribunal, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, **quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)**.
- En folios del 034 al 036, presenta Anexo 6 Precio de la oferta, la misma que no fue formulado conforme al formato y estructura prevista en las bases del procedimiento esto es:

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				

El postor presenta precio de la oferta según lo siguiente:

4.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				642,204.87
04.01.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	6,729.57	18.42	123,958.68
04.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE FONDO DE ZANJA	m2	7,464.82	6.79	50,686.13
04.01.03	BASE GRANULAR PARA ESTRUCTURAS	m3	2,239.45	87.67	196,332.58
04.01.04	RELLENO COMPACTADO, CON MAT. PRESTAMO C/AGUA	m3	2,158.07	87.52	188,874.29
04.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO D=1.00 KM	m3	8,411.97	9.79	82,353.19
4.02	CONCRETO SIMPLE				180,556.65
04.02.01	SOLADO DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, E=4"	m2	4,449.40	40.58	180,556.65
4.03	CONCRETO ARMADO				1,612,277.07
04.03.01	CUNETA - ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 Kg/cm2	kg	46,057.07	6.54	301,213.24
04.03.02	CUNETA- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	11,104.75	60.21	668,617.00
04.03.03	CUNETA - CONCRETO F'c= 210 kg/cm2	m3	1,203.67	533.74	642,446.83
4.04	VIARIOS				160,915.12
04.04.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	2,674.82	13.76	36,805.52
04.04.02	PASE PEATONAL A VIVIENDAS	und	292.00	307.44	89,772.48
04.04.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	6,670.99	3.96	34,337.12
05	ALCANTARILLAS				873,404.85
5.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				189,286.13
05.01.01	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	2,070.58	18.42	38,140.08
05.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE FONDO DE ZANJA	m2	1,494.23	6.79	10,145.82
05.01.03	BASE GRANULAR PARA ESTRUCTURAS	m3	597.69	87.67	52,399.48

CONSORCIO PROCOVEN - C E M

 ERICSON BALDONADO GOMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Véase que de acuerdo al formato establecido en las bases estándar el costo directo se obtiene de la sumatoria total de los SUB TOTALES (Obtenidos de la multiplicación de la cantidad de metros por el Precio Unitario Ofertado), sin embargo, es de verse que en el presente caso el postor presento precios SUBTOTALES, **sin que se haya precisado la unidad de medida de metros, cantidad y precio unitario ofertado, consignando en el casillero SUB TOTAL**, dicha forma de presentación de oferta no se condice con la estructura prevista en el Anexo 6 de las bases integradas, siendo que efectuándose la sumatoria de los subtotales se obtiene un costo total de la oferta cuyo monto supera los límites máximos establecidos en las bases del procedimiento

- Respecto del hecho advertido corresponde precisar que de conformidad con el Numeral 194.2 del Art. 194 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la misma que establece de manera clara lo siguiente:

194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

Dicha inconsistencia en la oferta generaría una imposibilidad de aplicar el Numeral 194.2 del Art. 194 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dado que las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados.

En tales circunstancias el Tribunal de Contrataciones ha señalado que: “Cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones” (Véase Resolución N° 750-2021-TCE-S1; Resolución N° 235-2022-TCE-S4; Resolución N° 1169-2022-TCE-S4; Resolución N° 2595-2021-TCE-S5)

En consecuencia, conforme a los hechos expuestos SE ACUERDA declarar NO ADMITIDA, la oferta del postor: CONSORCIO PROCOVEM - C y M

Acto seguido de conformidad con el Numeral 74.1 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a efectuar la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, cuyos resultados de muestran a continuación:

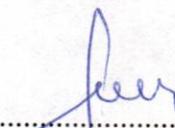
Postor	Monto de la Oferta	Puntaje	Puntaje Total	Orden de Prelación
		Precio de la Oferta		
CONSORCIO DRENAJE MACEDA	S/ 11,652,242.00	100.00	100.00	1

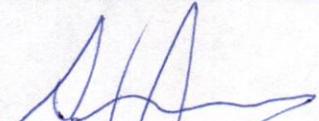
A continuación, se procede a efectuar la calificación de ofertas de postor: **CONSORCIO DRENAJE MACEDA**, obteniendo los siguientes resultados:

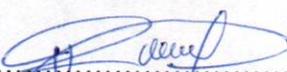
ORDEN DE PRELACION	PRIMERO
REQUISITOS	<p>CONSORCIO DRENAJE MACEDA Integrada por las Empresas: (KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., CON RUC N° 20572164331; SERVICIOS EMPRESARIALES E INVERSIONES SAN MARTIN S.A.C, CON RUC N° 20610376372; MAVIZEYDA CONSTRUCCIONES S.A.C., CON RUC N° 20609448289)</p>
<p>B. Experiencia del Postor en la Especialidad <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7,500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción, Creación, Rehabilitación, Sustitución, Mejoramiento,</p>	Cumple

Ampliación de Sistemas de Drenaje Pluvial, Sistemas de Irrigación, Defensas Ribereñas, Servicios de Protección frente a Inundaciones	
RESULTADO	CALIFICADA

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 12: 16 horas del mismo día.


.....
MAX H. AREVALO REYNA
DNI N° 42080066
Calidad de Presidente Titular


.....
ALLISTERS MORI INGA
DNI N° 73209461
Miembro Titular 1


.....
KENGY F. VIDAURRE RIOS
DNI N° 70752192
Miembro Titular 2